

POA

***PROGRAMA
OPERATIVO ANUAL***

CE - MUJER



VALLE DE GUADALUPE
Gobierno Municipal 2024-2027



EJERCICIO 2026

MISIÓN:

Impulsar el desarrollo integral de las mujeres, trabajando con perspectiva de género y promoviendo su empoderamiento mental y emocional, mediante la creación de oportunidades y acciones que fortalezcan su participación plena en los ámbitos educativo, laboral, económico, cultural, político, social y familiar; al mismo tiempo, implementar procesos de sensibilización y concientización dirigidos a la población sobre problemáticas estructurales y situaciones de vulnerabilidad que afectan de manera diferenciada a las mujeres, con el fin de generar cambios culturales, prevenir la violencia y garantizar el respeto pleno a sus derechos humanos.

VISIÓN:

Consolidar una sociedad equitativa e incluyente en la que las mujeres, fortalecidas en su empoderamiento mental y emocional, participen plenamente en todos los ámbitos; y en la que la población en su conjunto haya sido sensibilizada y concientizada sobre las problemáticas estructurales que generan desigualdad y vulnerabilidad, contribuyendo a la prevención de la violencia, al respeto de los derechos humanos y a la construcción de un entorno de paz y justicia social.

JUSTIFICACIÓN:

El fortalecimiento de la igualdad sustantiva de género requiere no solo la generación de oportunidades para las mujeres, sino también la transformación cultural de la sociedad en su conjunto.

Para lograrlo, es indispensable impulsar acciones que garanticen el acceso equitativo a oportunidades en los ámbitos educativo, laboral, económico, cultural, político, social y familiar, al tiempo que se fomente el empoderamiento mental y emocional como base de su autonomía y liderazgo.

De manera complementaria, la implementación de procesos de sensibilización y concientización dirigidos a la población resulta esencial para visibilizar problemáticas estructurales, prevenir la violencia y promover el respeto pleno a los derechos humanos. Este enfoque permite articular esfuerzos institucionales con marcos normativos nacionales e internacionales, asegurando que cada acción contribuya a la construcción de una sociedad más justa, incluyente y en paz.

METAS :

- Trabajar en base al lineamiento de los reglamentos.
- Capacitación y formación de la dependencia en materia de perspectiva de género, equidad de género e igualdad de oportunidades.
- Generar y promover apoyos sociales para las mujeres del municipio.
- Implementar talleres de sensibilización de igualdad y prevención de violencia
- Realizar campañas de sensibilización dirigidas a la población sobre problemáticas estructurales que vulneran a las mujeres.
- Seguir asesorando y/ canalizando de manera adecuada a cada mujer que lo necesite.

OBJETIVO :

Promover la igualdad sustantiva de género mediante acciones que impulsen el desarrollo integral y el empoderamiento mental y emocional de las mujeres, fortaleciendo su participación plena en todos los ámbitos sociales y sensibilizando a la población para prevenir la violencia, transformar patrones culturales y garantizar el respeto a los derechos humanos en un marco de paz y justicia.

ACCIONES:

- Planear, organizar y coordinar el funcionamiento de la ejecución de los programas sociales de apoyo a la mujer de índole federal, estatal y municipal.
- Establecer vínculos, con otras direcciones para la coordinación y operación de eventos de los programas sociales.
- Hacer una instancia más capacitada para una mejor atención a través de talleres y capacitaciones que ofrezcan a la dependencia.
- Dar seguimiento a las campañas y recomendaciones para prevenir y erradicar la violencia intrafamiliar de la mujer.
- Dar seguimiento a cada programa que se dirija al empoderamiento de la mujer.
- Establecer vínculos, con instituciones, asociaciones y/ cualquier dependencia que tenga trato directo con la mujer, a través de programas o apoyos hacia ellas para canalizarlas
- Difundir información a través de las redes sociales referente al empoderamiento de la mujer, igualdad de oportunidades, violencia de género, perspectiva de género, centros especializados en tema de violencia, y cualquiera que sea necesario.
- Trabajo y creación de programas y/o actividades que se requieran para el Día Internacional de la Mujer, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y demás días referentes a la misma.
- Realizar y presentar todo informe o documento que se solicite internamente.
- Todos los que el puesto requiera para el buen acompañamiento de las mujeres del municipio.